

Los que suscriben, miembros de esta Comisión, tienen el honor de proponer a su consideración la moción siguiente:

Teniendo en cuenta que es la ciudad de la Habana, una de las de América, que tiene menor cantidad de terreno destinado a parques y jardines, como lo demuestran los siguientes cifras:- Habitantes por hectárea de parques y jardines.- Los Angeles 64. Boston 94. Washington 206. San Francisco 214. San Luis 575. Detroit 663. Filadelfia 799. Baltimore 827. New York 943. New Orleans 1000. etc. Sintiendo no tener hoy a mano los datos precisos de algunas ciudades como México, Buenos Aires etc. que tienen grandes espacios libres y grandes parques. La Habana 4000. Teniendo en cuenta que el parque natural que hasta ahora tenía la Habana, conservado por la casualidad; o sea el terreno comprendido entre las Calzadas de Zapata y el Cerro, acaba de ser urbanizado y se llenará en breve de construcciones.- Teniendo en cuenta que en ciudades que tienen como New York una superficies de parques y jardines cuatro veces mayor que la Habana, proporcionalmente desde luego, existen comisiones conservadoras de parques que se oponen terminantemente a que se disminuya en una sola pulgada la superficie de los mismos, por ser los parques más indispensables que nunca en esta época de automoviles y de la industrialización en general de todos los grandes centros de poblaciones.-

Proponemos: Que la zona comprendida desde la Avenida de Menocal hasta el mar, no se disminuyan por ninguna causa los espa-

PPD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL FEJURADO
DE LA HABANA

cios libres ni terrenos destinados a jardines etc.- Que fuera de esta zona no siendo para construcción de Hospitales, Asilos o establecimientos análogos no se quite a los espacios libres ni plazas ni jardines, etc. terreno alguno comprándose el que se necesite para cualquier género de construcciones aunque sean de beneficio público, cuando no existiesen terrenos destinados con anterioridad a esos edificios, y que pudieran perderse por destinarlos a otro uso.- Que se preparen para jardines infantiles de todas clases el mayor número posible de los terrenos propios para ese uso que existen en la ciudad.-

Que se comunique a las autoridades correspondientes para su resolución definitiva los deseos de esta Junta o sea el acuerdo que recaiga sobre esta moción si fuese favorable.- La Habana, Agosto 19 de 1928.- Fdo. P.M. Inclán. Javier P. de Acevedo.

